



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 04 DE DICIEMBRE DE 2006.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DANIEL RAMIREZ DEL VALLE

En la Ciudad de México, Distrito Federal a las 17:30 horas del 16 de enero de 2007, en el salón “Benita Galeana” de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, se declara abierta la sesión una vez que se ha pasado lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes Diputados integrantes de la Comisión de Población y Desarrollo:

Dip. Daniel Ramírez del Valle

Dip. Miguel Sosa Tan

Dip. Margarita María Martínez Fisher

A continuación el Diputado Presidente, Daniel Ramírez del Valle dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión y a los presentes en la sesión, posteriormente cede el uso de la palabra al Diputado Secretario Miguel Sosa Tan, quien informa al Diputado Presidente de la existencia de quórum para iniciar la sesión.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Acto seguido el Diputado Secretario dio lectura al orden del día para su discusión y en su caso aprobación, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Presentación del programa de trabajo y avances logrados por el Consejo de Población del Distrito Federal, que presenta la Antropóloga Sodelva Alavéz Ruiz.- Secretaria Técnica del Consejo de población del DF en representación del Licenciado Ulises Lara López, Director General de Gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación acerca del proyecto del foro fenómeno migratorio en la zona metropolitana, problemas, perspectivas y planteamientos de soluciones coordinadas.
- 6.- Estatus acerca del trámite de instalación de la Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geográfica en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en coordinación con el INEGI.
- 7.- Asuntos generales.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Acto seguido, el Diputado Presidente solicita se dispense la lectura del acta anterior y cede el uso de la palabra al Dip. Secretario quien informa que el acta fue entregada previamente a los diputados integrantes por lo que solicita la dispensa de la lectura, y pide que quienes estén a favor se sirvan manifestarlo; lo que aprueban unánimemente los Diputados presentes en la sesión.

Posteriormente el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario, poner a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior. La cual es aprobada por los presentes por unanimidad.

Dando seguimiento al orden del día, el Dip. Ramírez del Valle, Cede el uso de la palabra a la Antrop. Sodelva Alavéz con el objeto de que informe a los Diputados presentes acerca del programa de población del Distrito Federal, así como los avances logrados hasta ahora.

La Antrop. Alavéz menciona que al menos para México es a partir de 1936 que el Estado toma en sus manos la conducción del fenómeno demográfico en el país. Este trabajo de hecho inicia con la expedición de la Ley General de Población de México, la cual establecía en ese entonces que el crecimiento de la población se debía de realizar mediante el fomento de crecimiento natural.

Para dar cumplimiento a esta disposición las acciones de gobierno se orientaron a disminuir la alta incidencia de la mortalidad y a promover un mayor número de nacimientos. En esta misma fecha fue cuando se creó el primer consejo consultivo de población a nivel nacional.

*Comisión de Población y Desarrollo
Venustiano Carranza 49, Segundo Piso, Of. 218
Colonia Centro, Delegación Cuahutemoc
TEL 55-12-17-56*



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

En los últimos 70 años se ha pasado por dos regímenes demográficos que caracteriza a los que los demógrafos llaman transición demográfica, el primero de ellos fue durante el periodo de 1940-1970. Este periodo se distinguió por el fuerte crecimiento de la población en el país, producto del desarrollo económico y social que había en ese entonces.

En donde se manifestó la baja constante en los índices de mortalidad, el aumento de la esperanza de vida, el nacimiento, y el mantenimiento de los altos patrones de fecundidad. Aproximadamente en estas fechas, cada una de las mujeres mexicanas tenía 6 hijos.

En 1947 se realizó una reforma a la Ley General de Población, la cual de manera general también continuó con los planteamientos del anterior. Aquí podemos ver que de alguna manera se permitieron los matrimonios legales a los 14 años para las mujeres y a los 16 para los hombres.

Asimismo, se premiaba a las familias numerosas, se prohibió cualquier tipo de propaganda sobre productos contraceptivos y se prohíbe el aborto, que en determinado momento, a partir de 1931, se considera como un crimen. También se promovió la emigración hacia México.

Sin embargo, en la década de los 70 inicia el otro régimen demográfico con la expedición de una nueva Ley General de Población en 1974, en donde se asienta el objetivo central de la política de población, el cual es regular los fenómenos que afectan a la población tomando en cuenta el volumen, la estructura, la dinámica y distribución en el territorio nacional. Esto con la finalidad que participe la población de manera justa y equitativa en los beneficios de desarrollo económico y social de nuestro país.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Este nuevo ordenamiento jurídico pretende modificar el proceso demográfico mediante una política que tome en cuenta estas variables y que enfatice que la política de población es parte del desarrollo y no sustituto del mismo.

Para dar cumplimiento al objetivo central, esta ley de 1974 creó el Consejo Nacional de Población que todos conocemos como CONAPO como un órgano adscrito a la Secretaría de Gobernación, el cual tiene a su cargo la planeación demográfica de nuestro país desde hace más de 30 años.

Con lo que respecta al Distrito Federal y con el objeto de instrumentar una política específica de población, en 1986 el Consejo Nacional de Población y el entonces Departamento del Distrito Federal, firman las bases de coordinación para establecer y evaluar la aplicación de la política de población en esta entidad. Estas bases de alguna manera fueron ratificadas en 1986 lo cual nos permitió continuar con nuestro trabajo.

Fue así que en 1995 se crean los 16 consejos delegacionales de población, denominados CODEPO y en 1996 se crea el Consejo de Población del Distrito Federal, esto mediante el acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de abril de este mismo año.

Actualmente, para llevar a cabo la instrumentación de esta política en el ámbito del Distrito Federal, nos basamos en lo estipulado en el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en el 39 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Durante la pasada administración, el Jefe de Gobierno de esta ciudad se dio a la tarea de institucionalizar la política de población, construyendo para ello dos marcos fundamentales. Por un lado tenemos el marco jurídico y el marco programático.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Para tener un marco jurídico acorde a las necesidades de este Consejo de Población, en 1998 se modificó el acuerdo de creación de 1996, dando paso al acuerdo por el que se reforma el diverso, por el que se crea el Consejo de Población del Distrito Federal, en donde se establece a este Consejo como un cuerpo colegiado de decisión interna en la administración pública del Distrito Federal, en materia demográfica. Este acuerdo fue publicado en la Gaceta Oficial el 31 de enero del 2002.

El Consejo tiene como objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal, impulsando la incorporación de las políticas poblacionales en los diferentes planes y programas de desarrollo que instrumente el Gobierno del Distrito Federal.

Con base en los anteriores instrumentos jurídicos tenemos que la estructura del Consejo de Población es la siguiente: el Presidente, que es el Jefe de Gobierno; el Secretario General, que es el Secretario de Gobierno; la Secretaría Técnica, que recae en la Dirección de Política Poblacional; participan en este pleno del Consejo los 15 titulares de las dependencias que se mencionan en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; participa también el Subsecretario de Gobierno y las 12 comisiones, así como los 16 Consejos Delegacionales de Población.

Las 12 comisiones se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo al propósito que tiene cada una de ellas: las comisiones que inciden en los fenómenos demográficos son las de dinámica, estructura, distribución y migración internas, la de planificación familiar y salud reproductiva, la de población y desarrollo.

Las comisiones que inciden en los diferentes grupos focalizados y sectores de la población entre ellas encontramos a la Comisión de Grupos Vulnerables, Marginados y Población Indígena, a la Comisión de Fortalecimiento de la Familia, a la Comisión de Igualdad y Equidad de Género y a la de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Las comisiones que desarrollan estrategias que permiten darle cauce a todo el trabajo, es la Comisión de Educación y Comunicación en Población, la Comisión de Descentralización de los Programas y Acciones de Población y la de Investigación, Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Materia de Población.

Las comisiones de apoyo a este Consejo son la de Estudios Jurídicos, esta Comisión permite ir haciendo las actualizaciones del marco jurídico que tiene este Consejo, y la Comisión de Planeación y Programación.

Durante la administración 2001-2006 del Gobierno del Distrito Federal se instalaron 11 de las 12 comisiones.

Dentro de lo que es el marco programático y en concordancia con el Sistema Nacional de Planeación, el Gobierno del Distrito Federal a través del Consejo de Población emitió el Programa de Población del Distrito Federal 2001-2006, el cual es congruente con el Programa Nacional de Población vigente para ese mismo periodo y constituye el instrumento rector de la política de población en esta ciudad. Este programa fue publicado el 2 de agosto del 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, dicho documento se hará llegar a los Diputados integrantes de la Comisión.

El programa de población del DF está dividido en 5 apartados: uno de ellos es la fundamentación jurídica y programática, está contemplado un diagnóstico, un pronóstico, asimismo los retos y objetivos, un tercer punto son las metas en materia de política poblacional, las políticas y estrategias y los instrumentos de ejecución que permiten darle seguimiento a este mismo programa.

Los temas que se consideran son: el diagnóstico como en la parte de las políticas y estrategias son los que vemos a continuación: es el de dinámica y volumen de la población, estructura de la población, distribución y densidad de la población, población y desarrollo, población y medio ambiente, población y salud, familia y mujer, población



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

indígena y grupos vulnerables, así como educación y comunicación en población, planificación familiar y salud reproductiva, descentralización de los programas y acciones de población y el tema de investigación y formación y capacitación de recursos humanos en materia de población.

Resulta relevante comentar que estos temas van acorde con la estructura del mismo Consejo, ya que para su ejecución se requiere del apoyo de las comisiones de trabajo.

Como segundo punto se mencionan las tres estrategias de la política de población: una de ellas es la descentralización de la política de población, educación y comunicación sobre temas de población, investigación, información y capacitación de recursos humanos en materia de población.

En la administración de 2003-2006, en la administración delegacional, fueron instalados 15 Consejos Delegacionales de Población, faltando únicamente el Consejo correspondiente a la Delegación Iztapalapa.

Con la administración 2006-2009, a la fecha se han instalado 5 de los 16 Consejos Delegacionales, se está en espera de confirmación fechas para la instalación de los Consejos que hacen falta.

Las tareas que se realizan dentro de estos Consejos descansan en dos vertientes principalmente: por un lado, la elaboración de los Programas Delegacionales de Población, esto en cada uno de los Consejos Delegacionales, y para otorgar de alguna manera herramientas y conceptos fundamentales que delineen la política de población, lo que se hizo como Secretaría Técnica en coordinación con el Consejo Nacional de Población, fue impartir una serie de cursos-talleres para dotarlos de estas herramientas, uno de ellos fue el taller de inducción a la política de población y otro de ellos fue la elaboración del Programa Delegacional de Población, esto nos permitió que en determinado momento se concluyera con 11 programas delegacionales de población.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Otro tema fue la demanda insatisfecha de medios de regulación de la fecundidad, los esquemas de desigualdad entre hombres y mujeres, el tema de riesgos emergentes de la sexualidad y la reproducción y la movilidad territorial, que ésta básicamente es una característica demográfica que nuestro país presenta en este presente siglo.

La otra vertiente que se trabajó con estos Consejos fue la creación de una cultura demográfica entre los capitalinos, esta tarea es primordial en este Consejo y específicamente se realiza bajo la estrategia de educación y comunicación en materia de población.

Entendemos por cultura demográfica el hecho de comprender la naturaleza y las causas de los fenómenos poblacionales, tener conciencia acerca de las implicaciones que las decisiones presentes tienen en el bienestar de los individuos, la familia y la sociedad, tanto en el presente como en el futuro.

Este concepto está estrechamente vinculado a los fenómenos que ocurren en el transcurso de vida de las personas y a temas relacionados con el bienestar y la calidad de vida.

Se dio impulso de un calendario demográfico, el cual contempla aproximadamente 40 fechas para su conmemoración. Estas fechas son establecidas por la Organización de las Naciones Unidas y retomadas por este Consejo para su cumplimiento.

A partir aproximadamente del 2003 se cuenta con una Página Web del Consejo de Población donde hay información estadística que puede ser consultada.

Asimismo se participa en diferentes eventos informativos impulsados por las Delegaciones, las organizaciones sociales y el mismo Gobierno de la Ciudad, en donde se distribuye una serie de materiales informativos como son trípticos, dípticos, con información precisa sobre población.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

En cuanto a la estrategia de investigación, información y capacitación de recursos humanos en materia de población, la formulación e instrumentación de la política de población requiere de un conocimiento científicamente fundado en los niveles y tendencias de los fenómenos demográficos, así como de sus causas y consecuencias.

Los estudios sobre la dinámica, estructura, migración y distribución territorial de la población como los relativos al escenario demográfico futuro, constituyen insumos indispensables para sustentar e impulsar la planeación demográfica. Sin embargo los planes y programas de gobierno aún no los retoman bajo esta perspectiva de manera muy específica.

En materia de capacitación también se han realizado una serie de talleres y cursos que se llevan a cabo con algunas instancias tanto de gobierno como otras instancias que están trabajando en el ámbito del Distrito Federal y versa en diferentes temas, entre ellos sobre la discriminación, la diversidad y la tolerancia, sobre las prioridades de la política de población para el Distrito Federal y la zona metropolitana, sobre los derechos de las personas adultas mayores, de las personas con diferente discapacidad y la resolución no violenta de conflictos, esto en el ámbito ya más social. Estas actividades se han realizado tanto con el Consejo Nacional de Población, como con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Con esta parte terminaríamos la cuestión de las estrategias, pasaríamos a un segundo punto que nosotros también queremos ir puntualizando que es precisamente la zona metropolitana del Valle de México.

Por otra parte, es un hecho que el Distrito Federal posee características singulares, es cede de los poderes de la federación, constituye un entidad federativa más, pero sin poseer las facultades plenas de un estado y además se encuentra inmerso en una zona metropolitana, la más importante del país y una de las grandes incluso a nivel



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

internacional; la zona metropolitana del Valle de México, ésta se encuentra conformada por los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, 58 municipios conurbados del estado de México y un municipio del Estado de Hidalgo y alberga aproximadamente al 52.8 por ciento de la población del país. Éste es el mapa de la zona metropolitana del Valle de México.

Es de esperarse que los efectos sociodemográficos que se generan en esta zona, sean mayúsculos y se requiera de una acción conjunta en los tres niveles de gobierno o al menos en dos de ellos, que es el ejecutivo y legislativo, tanto a nivel local como federal, pero sin dejar a un lado el respeto y la autonomía de cada uno de estos dos estados.

Al respecto, el Consejo de Población a través de la Comisión de Dinámica, estructura, distribución y migración interna, presidida ésta por la Coordinación General de Programas Metropolitanos, ha propuesto la creación del Consejo Metropolitano de Población con la finalidad de que el proceso de planeación llegue a este nivel. Dando seguimiento a las tareas referidas a este tema y realizadas dentro de la Comisión se ha obtenido lo siguiente.

El pasado 22 de diciembre del 2005, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México, suscribieron en el marco de la cuarta sesión plenaria de la Comisión Ejecutiva de la coordinación metropolitana, la declaratoria de la zona metropolitana del Valle de México, publicada el 23 de marzo del 2006 en el referido órgano de difusión.

Esta declaratoria constituye un paso fundamental para el acuerdo en la identificación y delimitación territorial de esta zona y así avanzar en una sola dirección al establecer un marco de referencia común para la planeación y gestión del desarrollo metropolitano y ya cuenta con el Fideicomiso para el fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Asimismo, se acordó la creación de un grupo de trabajo en materia de población, ésta al interior de una Comisión Metropolitana de asentamientos humanos y la cual de alguna manera en la administración pasada quedó pendiente la instalación de este grupo, pero vamos a ver la posibilidad de darle seguimiento con la nueva estructura del Consejo de Población.

Por otra parte y dando cumplimiento a líneas planteadas en el programa nacional de población, a partir del 2004 en el marco de la Comisión Consultiva de Enlace con las entidades federativas, el Consejo Nacional de Población promovió el trabajo entre las diferentes regiones o subcomisiones en las que se encuentra dividido el territorio nacional.

Para tal efecto, son 4 regiones que se contemplan la centro, la centro occidente, la norte y la región sur sureste. El Distrito Federal junto con el Estado de México, Hidalgo; México, el Estado de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, conforman la primera subcomisión de estas.

Los resultados que se han obtenido en esta subcomisión son dos fundamentales; uno es el otorgamiento del equipo de cómputo, material bibliográfico y software al centro de documentación que se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica, todo esto en función al programa de fortalecimiento de los servicios de administración de los centros documentales de los consejos de población de la región centro país, y esto fue en el 2005.

El otro de ellos fue la obtención de un documento titulado "análisis del funcionamiento de la región megapolitana del centro país, realizado con asesoría de la Universidad Nacional Autónoma Metropolitana y con la participación de todos los Estados involucrados.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Los retos que enfrenta la política de población son multifactoriales, por ello coordinamos con la Comisión de Población y Desarrollo de la pasada Legislatura dos seminarios principalmente con temas relevantes para nuestra ciudad. Uno de ellos fue la política de población en la metrópoli Siglo XXI, realizado en julio del 2004 y el otro sobre el panorama demográfico de la metrópoli Nuevo Milenio, realizado en septiembre de 2005.

Se realizó también un seminario con la Comisión de Participación Ciudadana sobre la perspectiva de los jóvenes en el Distrito Federal y esto fue en julio del 2005.

El último punto que tenemos contemplado para esta presentación, es de hecho la propuesta de plan de trabajo que queremos de alguna manera vincular con la Asamblea Legislativa y específicamente con esta Comisión, y con el firme propósito de acrecentar la relación interinstitucional con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de manera específica con esta Comisión, esta Secretaría Técnica del Consejo de Población propone una serie de actividades que espero se pueda realizar de manera conjunta para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Para la aplicación de la política poblacional en el ámbito estatal, es necesario contar con el marco jurídico que promueva el cambio de la dinámica demográfica y reoriente el desarrollo de población de la materia, para lo cual el consejo ya cuenta con el acuerdo de creación y las reglas que ya habíamos mencionado. Sin embargo, también es necesaria una ley y es por ello que esta Secretaría Técnica ha preparado un anteproyecto de la iniciativa de ley para la planeación demográfica del Distrito Federal, ya que la dimensión de los retos de la política de población en esta entidad federativa hace frente.

Requieren de la participación regulada y obligatoria de diversas áreas y niveles de gobierno, la cual en su momento esta propuesta será remitida a esta Asamblea por



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

tener que ser a partir de la Secretaría de Gobierno, tal como lo establece el artículo 23 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se propone realizar una encuesta sobre migración precisamente en la zona metropolitana del Valle de México y planteamos la apremiante necesidad de explorar cuáles serían las implicaciones y los retos que tendríamos que enfrentar con el llamado bono demográfico, el cual podríamos analizar bajo un estudio que incluya no sólo al Distrito Federal, sino también a la zona metropolitana del Valle de México.

De igual forma existe la inquietud de realizar material de difusión como son trípticos, dípticos, manuales o cartillas, los cuales permitan difundir el quehacer del Consejo de Población en materia de política de población en esta entidad, así como atender aquellos aspectos que persisten y requieren de acciones más puntuales, concretamente en materia de salud reproductiva, embarazo adolescente, envejecimiento de la población, equidad de género, VIH SIDA entre otros.

Sería importante que se considere la posibilidad que en todas o en la mayoría de las propuestas planteadas, se establezca vínculo con el sector académico, con la finalidad de aprovechar la experiencia que este sector tiene y así enriquecer el trabajo que en adelante nosotros nos vamos a proponer.

De esta manera termina la presentación de la Antropóloga Sodelva Alavéz Ruiz, quien da las gracias por la atención prestada a su intervención.

Acto seguido el Diputado Presidente agradece la intervención de la Antrop. Alavéz y pregunta a los Diputados presentes si quieren hacer uso de la palabra con respecto a la

*Comisión de Población y Desarrollo
Venustiano Carranza 49, Segundo Piso, Of. 218
Colonia Centro, Delegación Cuahutemoc
TEL 55-12-17-56*



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

presentación y cede el micrófono al Dip. Miguel Sosa Tan. Quien agradece la presentación y pregunta si se tiene alguna fecha para presentar la iniciativa de ley para la planeación demográfica del DF. Asimismo pregunta si el consejo de población tiene alguna propuesta para llevar a cabo la encuesta junto con la ALDF.

La C. Antropóloga Sodelba Alavez Ruiz, comenta que en función a la propuesta de ley, es algo que trabajó con la Comisión de Estudios Jurídicos. Sin embargo, por el cambio administrativo que sufrió el Gobierno del Distrito Federal, se tiene que poner nuevamente a consideración del Consejo de Población, cuya instalación está programada para marzo próximo.

De igual manera comenta que la fecha para la encuesta sería en función a cómo se acuerde en la Comisión de Población y Desarrollo de la ALDF para empezar juntos esta propuesta de trabajo.

Posteriormente el Dip. Presidente cede el uso de la palabra a la Dip. Martínez Fisher

La C. Diputada Margarita María Martínez Fisher, menciona que en relación a la encuesta le interesa lo que respecta a diversas líneas de investigación para conocer el fenómeno de migración, concretamente cómo influye que el Distrito Federal sea una entidad en donde hay alto gasto social per cápita, es decir hay un buen impulso por medio de subsidios a diferentes partes de la población en la migración, es decir qué tanto este enfoque social de programas que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal incide como un incentivo positivo para la migración. Por otro lado se ha planteado por ejemplo conocer la dinámica del padrón electoral en colaboración con el Instituto Federal Electoral o el Instituto Electoral del Distrito Federal, ¿hay colaboración, hay algún convenio?, comenta la Diputada que sería importante contar con esta información.

Acto seguido la C. Antropóloga Sodelba Alavez Ruiz, comenta que sería importante incluir el tema propuesto por la Dip. Martínez Fisher, porque no requiere únicamente del



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

aspecto del gasto social sino de muchos más aspectos que tendrían que ser delimitados y delineandos ya en una propuesta más determinada.

En función a algún convenio con el Instituto Electoral del Distrito Federal, informa que no existe ya que el análisis que hace este instituto, incluso la distribución de la población que utilizan es en secciones electorales no concuerda con la información que se maneja en el Consejo de Población del DF, que tiene que ver con AGEBS, tiene que ver por colonia, o bien unidades territoriales, entonces los fines son diferentes y no son compatibles con la cuestión electoral ni es materia del Consejo de Población.

En uso de la palabra el C. Presidente, agradece la presencia de la Antropóloga y comenta que se toma la propuesta de plan de trabajo para hacerlo en conjunto, asimismo menciona que la Comisión, esta cercana a dictaminar y seguir insistiendo en que se establezca en Asamblea Legislativa una oficina de enlace con el INEGI para poder también tener esta información valiosísima de estudios y de estadísticas.

Por otro lado solicita les sean enviados a los Diputados integrantes los estudios que se han realizado en los años 2005, 2006.

También ofrece apoyo para que en el momento que se presente la iniciativa de ley por parte de la Secretaría de Gobierno, y cuando sea turnada a esta Comisión para su dictaminación, generar mesas de discusión ha propuesto Diputado Sosa, para enriquecer esta iniciativa y que cuenten en ese sentido de que sacaremos un dictamen lo más profesional posible.

En cuestión de la encuesta-estudio pregunta acerca de ¿Cómo sería la participación de la ALDF?, si con algo de recurso, pero más allá de eso, qué tienen pensado, cómo se podrían ir generando algunos reactivos o preguntas a la encuesta, solicita algún esquema tentativo.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Posteriormente la Antróloga Sodelba Alavez Ruiz comenta en función a la propuesta de la encuesta que se anexón la carpeta un documento donde va ya de manera más detallada, y comenta que la idea es que se haga de manera conjunta toda la realización de la misma. Asimismo propone solicitar el apoyo del sector académico para estar en posibilidad de enriquecer el proyecto.

Posteriormente el C. Presidente, solicita la opinión por escrito de la Secretaria Técnica del Consejo de Población con respecto a la instalación de la oficina de enlace del INEGI en la ALDF.

A lo que la Antropóloga Sodelba Alavez Ruiz, responde que será enviado un oficio ya que para el propio Consejo de Población sería de mucha utilidad la instalación de ésta oficina.

Asimismo menciona que todas las solicitudes de información serán entregadas e medios electrónicos para la consulta de los Diputados integrantes.

El Dip. Ramírez del Valle agradece la presencia y solicita pasar al siguiente punto del orden del día: la presentación, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen elaborado por la secretaría técnica para el punto de acuerdo por el que se solicita se instale la Oficina de Unidad de Servicios de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitido a esta Comisión. El cual fue entregado con anterioridad en las oficinas de los Diputados integrantes por lo que por economía parlamentaria solicita al secretario consultar a los Diputados presentes la dispensa de la lectura de la totalidad del documento para dar paso a la lectura de los resolutivos, lo cual es aprobado por los Diputados presentes.

Acto seguido el Dip. Secretario procede a la lectura de los resolutivos:



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Primero.- Se crea la Unidad de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los parámetros establecidos en el convenio que se suscribirá para tales efectos entre la Asamblea Legislativa y el INEGI, mismo que quedará debidamente signado a más tardar en la última semana del mes de marzo del año en curso.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Gobierno gire sus instrucciones a quien compete realizar los trámites administrativos para designar el espacio físico que a de ocupar dicha Unidad, así como que apruebe la partida presupuestal para cubrir los honorarios del personal asignado y el menaje necesario para su funcionamiento.

Serían los resolutivos y pasaríamos al siguiente punto, diputado Sosa, por favor si le da lectura al sexto.

Posteriormente se somete a consideración de los Diputados integrantes presentes la aprobación del dictamen, el cual es aprobado por unanimidad.

En seguida el Dip. Secretario informa que el sexto punto del orden del día es el informe de los avances del Foro “Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana, Problemas, Perspectivas y Planteamientos de Soluciones Coordinadas” a realizarse en febrero próximo.

En uso de la palabra el C. Presidente informa que los presentes tienen la propuesta de realizar el Foro en el mes de febrero, el cual se llamaría “El Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana”. Y posteriormente da lectura al programa.

“Problemas, Perspectivas y Planteamientos de Soluciones Coordinadas”. Objetivo: analizar las causas y consecuencias de la migración en la Zona Metropolitana del Valle de México para poder llevar a cabo acciones conjuntas destinadas a solucionar de forma integral problemáticas comunes originadas por el fenómeno de la migración interurbana.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Misión: orientar la migración de la zona metropolitana del Valle de México hacia aquellas áreas con mejores servicios y mayor potencial de desarrollo económico y social y con total respeto al medio ambiente y un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales.

Justificación, es imperante abordar el tema de planificación del crecimiento demográfico y estructural de la zona metropolitana del Valle de México con la perspectiva de desarrollo regional, asimismo crear soluciones coordinadas que sean lo suficientemente contundentes para que trasciendan de los foros de expresión y de los estudios académicos a la vida cotidiana de los gobernados.

Los temas que se proponen son: primero, diagnóstico de la situación actual del fenómeno migratorio y su tipología en la zona metropolitana del Valle de México, ponente: antropóloga Sodelva Alavez Ruiz, Secretaria Técnica del Consejo de Población del DF.

Segundo: situación actual de los flujos de población inmigrante que llegan diariamente al Distrito Federal, principalmente a delegaciones centrales procedentes de municipios conurbados; ponente: Doctor Alfonso Xavier Iracheta Cenecorta, Director del programa de Estudios Urbanos y Ambientales.

Tercer tema: tendencias poblacionales económicas, servicios y políticas públicas del fenómeno migratorio en la zona metropolitana del Valle de México, ponente: algún funcionario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Cuarto tema: la aplicación y eficiencia de la normatividad vigente en materia de ordenamiento territorial y cuidado del medio ambiente ante el fenómeno migratorio en la zona metropolitana en el Valle de México, la ponente: Lic. Iliana Villalobos, Titular de la PAOT.



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

Quinto tema: impacto ambiental provocado por el fenómeno migratorio en la zona metropolitana del Valle de México, ponente: Lic. Rolando Cañas, Coordinador Jurídico de la PAOT .

Sexto: desarrollo sustentable y consecuencias del Bando Dos en la distribución demográfica del Distrito Federal, ponente: Antropóloga Sodelva Alavez Ruiz, Secretaria Técnica del Consejo de Población del Distrito Federal.

Séptimo tema: políticas públicas coordinadas para resolver los problemas del fenómeno migratorio e incrementar la calidad de vida de los habitantes de la zona metropolitana. Ponente: Diputada María Elena Pérez de Tejada Romero, del Congreso del Estado de México.

Octavo: Enfoque Legislativo del Fenómeno Migratorio en la Zona Metropolitana, Ponente: Dip. Daniel Ramiez del Valle.- Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo de la ALDF

Noveno: conclusiones del foro “El fenómeno migratorio en la zona metropolitana”.

Posteriormente pregunta a los Diputados si estarían interesados en ser ponentes de algún tema ya que el diputado Sosa ha expresado en varias ocasiones su inquietud de ser ponente.

Después de solicitar el uso de la palabra la Antrop. Sodelba Alavéz , menciona en relación al tema número seis, que sería importante considerar la participación de la UNAM o bien de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, toda vez que el año pasado se hizo la presentación de varias publicaciones, entre ellos dos libros muy importantes; uno de ellos es vivienda en el Distrito Federal, este libro es del programa universitario de estudios de la ciudad, de la UNAM y otro es las políticas ambientales del Distrito Federal 2003-2006, coordinado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

México. Por lo que estas instituciones cuentan con estudios mas detallados con respecto a la aplicación del bando dos en la Ciudad.

A lo que el C. Presidente, propone en primera instancia al doctor Manuel Perló, que es el Director General del PUEC, que es el autor de uno de los libros que menciona en su intervención la Antrop. Alavéz. Por lo que menciona que la estructura del foro quedaría el tema seis en manos del Dr. Manuel Perló y la C. Alavéz se quedarían entonces como titular del tema número uno.

Asimismo informa que en próximas fechas, se confirmará exactamente las fechas para llevar a cabo el foro, el cual tentativamente sería en febrero o marzo, también los días y fechas.

Posteriormente el Dip. Presidente solicita al Dip. Secretario preguntar a los presentes si tienen algún asunto que tratar o asunto general.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar solicita al Secretario clausurar la sesión.

EL C. SECRETARIO.- Siendo las 13:25 horas del día 16 de enero de 2007, se da por concluida la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo de la Asamblea Legislativa.



Sin otro asunto en dentro del orden del dia, el Diputado Secretario da por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Población y Desarrollo Siendo las 5:50



COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO

*Comisión de Población y Desarrollo
Venustiano Carranza 49, Segundo Piso, Of. 218
Colonia Centro, Delegación Cuahutemoc
TEL 55-12-17-56*